

CIRCULAR ESPECIAL N° 8338

Buenos Aires, 11 de abril de 2023.

Señor Gerente:

SSN – GENERACION DE DDJJ Y LIQUIDACION DE TASAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de adjuntar el comunicado emitido por la SSN, dado que los sistemas informáticos aún se encuentran fuera de servicio, dispone por excepción y por única vez, el procedimiento para la generación de la DDJJ y liquidación correspondiente al Primer Trimestre de 2023 de los conceptos: Tasa Uniforme, Aporte Agencia Nacional de Seguridad Vial, Contribución Bomberil, Tasa Fondo Nacional Manejo del Fuego, Fondo de Reserva (Art 34 Ley 24557 Ley de Riesgos del Trabajo) y Caja Compensadora Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (SCVO), cuyo vencimiento opera el próximo Lunes 17/04/2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada